

Rechazan destitución consejeros de IEM

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán que fueron destituidos por el INE calificaron como excesiva y desproporcionada la sanción por nombrar a un encargado de despacho en la Contraloría Interna del organismo.

Por ello, anunciaron que impugnarán la decisión ante el Tribunal Electoral.

El viernes, por 8 votos

contra 3, el Consejo General del INE decidió remover a 5 de los 7 consejeros del IEM, al considerar que violaron la ley al nombrar a un encargado de despacho del Órgano Interno de Control, cuando era facultad del Congreso local.

Se trata del presidente del organismo, Ignacio Hurtado Gómez, así como los consejeros Juan Montiel, Marlene Mendoza, Claudia Carreño y Silvia Mauricio, quien también sería removi-

da pero renunció horas antes de la decisión del INE.

En conferencia de prensa, 3 de ellos consideraron que no hubo falta, y ninguna decisión se tomó de manera arbitraria.

Afirmaron que la legislación no establece qué sucede ante la falta del Contralor, por lo que ellos hicieron lo que más convenía al organismo.

“Queremos revertir, a través de los canales institucionales, esta decisión, lo que

tenemos que atacar directamente son los argumentos que aparezcan precisamente en la en la resolución”, afirmó el presidente del IEM.

Michoacán tendrá renovación de gubernatura, Congreso y Alcaldías, por lo que advirtieron que la decisión del INE sí impacta en el proceso, porque retrasará todas las actividades.

Confiaron que el Tribunal Electoral revierta la decisión.